

## UNIVERSIDAD, IDEOLOGÍA Y POLÍTICA: CUZCO, 1828-2018

## UNIVERSITY, IDEOLOGY AND POLITICS: CUZCO, 1828-2018

Oscar Paredes Pando<sup>(1)</sup>

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú

**Resumen:** En el tiempo de existencia de la UNSAAC, aproximadamente dos siglos de gestión fueron subordinadas a las orientaciones filosófico-ideológicas del clericalismo y la escolástica, que inclusive dejaban de lado las disposiciones de la república, que desde 1828, hizo de la universidad, una institución pública; y sólo las últimas décadas del siglo XIX con la introducción del krausismo que impulsaba la “libertad de doctrina”, luego con la formación de los “librepensadores” a cargo de jóvenes cuzqueños formados en París, empezó el clericalismo a ser desplazado, situación que se ahondó con la difusión de los postulados anarquistas, encumbrándose tales nuevas orientaciones con la primera Reforma Universitaria (1907-1909); años después, la socialdemocracia y el socialcristianismo, hicieron su presencia, aunque el marxismo desde los años sesenta fue más activo, logrando una “politización” generalizada, hasta que la coyuntura internacional adversa la condujo a una inercia, muy bien aprovechada por el “pragmatismo” como cubierta para la vigente ideología neoliberal.

**Palabras clave:** UNSAAC, Ideología, Política, Movimiento estudiantil.

**Summary:** Along of UNSAAC's existence, approximately two centuries of management were subordinated to the philosophical-ideological orientations of clericalism and scholasticism, until leaving aside the provisions of the Republic, that since 1828 made the University a public institution, and only the last decades of the 19th century with the introduction of The Krausism the university promoted “freedom of doctrine”, then with the formation of “freethinkers” in charge of young ‘cuzqueños’ trained in Paris, clericalism began to be displaced, a situation

---

(1) Docente principal del Departamento Académico de Antropología y Sociología. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNSAAC. oscar.paredes@unsaac.edu.pe

that deepened with the diffusion of anarchist postulates, those new orientations were raised with the first University Reform (1907- 1909); years later, The Social Democracy and The Social Christianity made their presence, although Marxism from the 1960s was more active, achieving widespread "politicization", until the adverse international situation led it up to a state of inertia, very well exploited by " pragmatism "as cover for the current neoliberal ideology.

**Key words:** UNSAAC, Ideology, Politics, Student movement.

## 1. Introducción

En los siglos XVII y XVIII, el Cuzco, fue la única ciudad del “Nuevo Continente” con dos universidades, máximas expresiones de la academia, abordada siempre desde la perspectiva historiográfica. Nacidas bajo el amparo de la Iglesia, cuya orientación hegemónica fue la escolástica, con la república el influjo de nuevas ideas también llegó a dichas instituciones, caso del krausismo, anarquismo-libertario, positivismo, socialdemocracia y socialcristianos, marxismo y el neoliberalismo, todo este abanico aún no fue estudiado.

La academia en general fue una prolongación de las instituciones europeas, surgiendo con *Studium Generale*, por acuerdo en el Cuzco de la Orden Dominicana, del 1 de julio de 1548.

Implementar las instituciones fue una tarea que llevó tiempo, superando las dificultades, entre las que se encontraba la oposición de Lima. Finalmente, los colegios, seminario y la Universidad San Ignacio de Loyola, como la Universidad San Antonio de Abad, pusieron en marcha sus tareas, cuyas orientaciones fueron eminentemente clericales, inicialmente con el Manual Educativo *Ratio Studiorum* aun de 1586, donde lo central fue la filosofía y la teología.

En el Cuzco, la academia, enfrentó dos grandes etapas: una primera, totalmente escolástica, y la segunda, desde 1828, cuando se hizo pública, como sucedió con la universidad. Esta decisión política no afectó la orientación ideológica, desplazada solo con la Primera Reforma Universitaria (1907-1909).

Fue la universidad, el escenario preferido de las orientaciones ideológicas señaladas, las mismas, para ser estudiadas, demandan de una perspectiva diacrónica, cuyo punto de referencia es el pensamiento de Tomás de Aquino, o “pensamiento tomista” a través de su obra *Summa teológica o Summa Theologiae*, convertido en una especie de “segunda biblia”.

El tema desarrollado fue acompañado de la hipótesis, que la academia, sobre todo superior y representada por la universidad se desenvuelve dentro de una determinada ideología, no necesariamente pregonada, de manera que rara vez la gestión institucional pueda estar al margen de una visión o concepción de la sociedad.

Aquello que Destutt de Tracy (1796), concibió como la “ciencia que estudia las ideas”: ideología, es un continuum, desde luego con más relevancia en determinados tiempos, fundamentalmente políticos, como ocurrió con la “caída” del Muro de Berlín que simbolizó el colapso de una opción ideológica. A propósito de lo señalado, en 1998, Jean Pierre Faye, difundió su planteamiento de que el “siglo de las ideologías”, estaba reservado para el siglo XIX, tiempos de grandes

movimientos sociales y de pensamiento; luego Francis Fukuyana, funcionario del Departamento de Estado-US, publicó su polémico libro "Fin de la Historia" (1992), donde afirmaba que la lucha entre las ideologías "había concluido", y que teníamos por delante un "pensamiento único", o que o " las ideologías ya no son necesarias".

Antes de los citados autores, Daniel Bell (1956), trató el tema, señalando que las "ideologías se estaban agotando". El liberalismo, el conservadurismo y el marxismo agonizaban y, en su lugar, aparecerían otras, pero de carácter "muy limitado"; y que la ideología política se volvió irrelevante para la gente sensible. Mucho más puntual fue García Cotarelo (1975), al precisar el "fin de las ideologías" se daba en sociedades industriales avanzadas, debido al exceso de uso en todos los órdenes de la vida.

Trasladadas aquellas abstracciones a instituciones de la academia con siglos de existencia, como la Universidad San de San Antonio Abad, son pocos trascendentes, por cuanto, es posible identificar toda una "ruta" ideológica iniciada en el siglo XVI, cuando llegan a derivar en "interpretadoras" de una determinada realidad.

Luego de Destutt, preocupados sobre aquella temática estuvieron Condillac (1951), Saint-Simon (1803), Fourier (2007), Proudhon (2015), Lukács (1942), Althusser (2003), Gramsci (1949), Adorno (1992) y, Slavoj Zizek (1992), entre otros; así mismo los teóricos de la Escuela de Frankfurt, también se comprometieron con el estudio debate y reflexión sobre la ideología, caso de Habermas (1968). Fue Huntington (1998) quien indicaba sobre la subvaloración de lo ideológico, entre finales del siglo XX, e inicios del presente siglo.

Además de las posturas ideológicas, son evidentes desde estas, la acción política como ocurre en estos tiempos con la misma iglesia, que en el Tedeum -Canto de la liturgia católica para alabar y dar gracias a Dios-, del 28 de julio de cada año y conmemorando las fiestas patrias, donde la clásica homilía, como comentario que sigue a la lectura de la Biblia, ha desembocado en un mensaje político, como observó Pásara, (2014) sobre el obispo arzobispo Cipriani.

Más allá del seno de la academia, en el Cuzco se dio la práctica ideológica en el "mundo obrero" de las primeras décadas del siglo XX, llegando, muy limitadamente a la juventud, por lo que optarían a autoproclamarse de "librepensadores", y de posición anticlerical, tiempos en que fue ingresando el positivismo de Augusto Comte con su premisa: "el único medio de conocimiento es la experiencia comprobada", bastante bien acogida en los estudios de jurisprudencia, reforzada por la "antropología criminal" del Dr. Antonio Lorena.

Años después, el anarquismo, el pensamiento libertario y el positivismo, fueron disminuidos en su ímpetu académico por el marxismo a través de algunos textos de F. Engels, así como del propósito de desarrollar el curso de Materialismo

Histórico y Dialéctico, tarea encomendada al Dr. Luis E. Valcárcel. Esta tendencia se mantuvo por décadas, hasta que el autoritarismo de Manuel A. Odría intervino en las universidades disminuyendo su autonomía, la respuesta de las comunidades académicas terminó en movimientos de Reforma (Cuzco: 1957-1959).

Nuevas orientaciones ideológicas ingresaban a la universidad, caso de la socialdemocracia y socialcristianismo, de corta duración, debido a los efectos de las revoluciones socialistas en el mundo, otra vez, facilitando la expansión del marxismo, aunque panfletario y dogmático, práctica que se prolongó por más de una década de hegemonía.

## **2. Prolongación de la Escolástica**

La evangelización y tarea misional, fue formalizada por el Papa Julio II, mediante la Bula "Universalis Ecclesiae" (28-07-1508), precisando la cuestión Del "Real Patronato", mediante el cual se reconocía a los monarcas el derecho de presentación, de obispos y beneficiados, a cambio estaban obligados de financiar la tarea eclesiástica y la labor misionera.

Por su parte, Adriano VI, otorgó al rey español, el derecho de seleccionar y enviar misioneros a América, tarea que sería cumplida por el Real y Supremo Consejo de Indias (1524).

Pasaron los años, y como los sacerdotes eran muy pocos para evangelizar masivamente a los indios, aún en Mesoamérica una de las primeras soluciones, fue enviar a los hijos de los caciques a España. De esa manera, en 1526 se había dado una Cédula Real, aunque no fue implementada, donde se ordenaba que veinte hijos de caciques fuesen enviados a la península, "al volver a sus pueblos serían buenos evangelizadores".

Así mismo, en esta tarea estuvo comprendida la encomienda y los encomenderos, donde los legos, retribuidos por dicha institución fueron los encargados de llevar la "palabra de Dios" a los naturales, desde luego, conforme se sumaban los curas de las diferentes órdenes religiosas juntamente que los aventureros, conocidos eufemísticamente como "conquistadores", asumían la tarea evangelizadora, llevando aquel primer "rito de paso", el bautizo, pensando que debía ser una práctica universal.

El indio "convertido", ya era vasallo del rey, sus obligaciones empezaban con las oraciones, que venían siendo traducidos por los misioneros del latín o castellano a los idiomas étnicos, sea en quechua o el aimara.

Mientras aquellas prácticas tomaban forma en Mesoamérica, hacia el año de 1526, ocurrió la muerte del Inka Wayna Qapaq, infectado por la viruela traída por los castellanos, dando origen a una crisis de descendencia.

Ya en el Cuzco los aventureros se hicieron de la ciudad, y en 1536, el cura Vicente Valverde, puso en marcha la primera Escuela Parroquial de Sudamérica, Valverde que además participó en asuntos profanos, como ahorcar al Inka Atao Wallpa en Caxa Marka, también fue protagonista de la “fundación española” del Cuzco (24-III-1534), como se puede leer en la siguiente acta:

*“[...]en el nombre de dios padre, padre hijo espíritu santo, tres personas un solo Dios y Señor verdadero [...], yo Francisco Piçarro, caballero de la horden de Santiago criado y vasallo de la S.C.C.M. el emperador rrey con Carlos nuestro señor [...] ,porque asi conviene al servicio del Dios nuestro Señor, [...] y repartirles las tierras [...] ,tomando mi acuerdo y parecer con el reverendo padre Fray Vicente de Valverde religioso de la orden de santo domingo por su magestad enviado para la conversión y doctrina de las naturales destos reynos y con Antonio Navarro contador de su magestad [...] Yo hago fundo y asiento [...],colocó en medio de la plaza la picota sobre unas gradas de piedra sin labrar; sacó de su cinto el puñal, rayó las dichas piedras y desbarató uno de los lados de la picota e hizo lo que indicado en señal de posesión. Fueron testigos el capitán Gabriel de Rojas, Francisco Godoy, el capitán Juan Pizarro y Gonzalo Pizarro, el Bachiller Juan de Balboa, Alonzo de Medina, Antonio Navarro y Fray Vicente de Valverde [...], señaló para solar la iglesia una casa que estaba en la delantera de la plaza [...] y dio por titular del templo a Nuestra Sra. de la Asunción [...]. Se presentaron 88, entre ellos Diego de Almagro, Hernando de Soto, los dos hermanos del Gobernador, Juan y Gonzalo, el tesorero Alonso Riquelme y el contador Antonio Navarro [...]” (Eguiguren, L. A.1940).*

Una década después la Orden de los Dominicos, con el provincial Tomás de San Martín a la cabeza, hicieron el balance de su acción misionera, el resultado fue negativo, argumentaban la insuficiencia de clérigos y el desconocimiento del idioma de los “naturales”.

Para avanzar en su tarea misional y estar cerca al ejercicio del gobierno, tomaron el acuerdo de solicitar a la metrópoli madrileña y romana, la creación del Estudio General, Lima se hizo de la idea y logró la Cedula Real para poner en funcionamiento aquella institución a imagen y atribuciones de la prestigiosa Salamanca.

La tarea evangelizadora mal que bien, avanzaba, siempre insistiendo en que la fe está por encima de la razón, tesis fundamental de la escolástica y bajo la cual en 1571, se fundó en el Cuzco, el Colegio “La Transfiguración de nuestro Señor”, donde por vez primera se empezó a ofrecer las “Cáthedras de Filosofía y Theología”, formando curas y seglares preparados para enfrentar el reto evangelizador donde los “naturales” no eran simples “bandas” u organizaciones tribales, sino la gran civilización Inka, que había logrado además del bienestar social o *allin kawsay*.

De manera que no se trataba simplemente de “salvar el alma de los indios”, con la biblia entre manos, y el soporte filosófico-teológica, debían enfrentar el complejo mundo superestructural o la milenaria cosmovisión de andinos, amazónicos y sociedades del litoral.

El reto de imponer aquel modo de entender el mundo y la sociedad, o reflexionar sobre el mismo hombre, incluidas sus acciones subordinadas a la fe, obligó a la escolástica, a que se forjara toda una infraestructura, traducida en levantar capillas, iglesias, conventos, así como textos escritos en quechua y aimara. Tal vez lo más representativo de aquel esfuerzo colonizador en Cuzco -y proyectado a todo el virreinato- fue la edición del libro: “Ritual Formulario e Institución de Curas...” tarea del cura de Andahuaylillas Br. Juan Pérez de Bocanegra, impreso en Lima [1631]. Valioso documento que el 2012, en la UNSAAC, llevamos adelante una re-edición facsimil.

De esa manera, los mismos colegios San Bernardo, San Francisco de Borja y el Seminario San Antonio de Abad, avanzaban en la misión acompañados de la “castellanización”, iniciada en 1536, por decisión del Obispo Vicente Valverde, discípulo de Francisco de Vitoria, autor de: “De Indis y de Jure Bellis... lus Gentium”. Fue el Colegio-Seminario Conciliar San Antonio que ofrecía la enseñanza de Gramática, Lógica, Filosofía, Teología Moral y Eclesiástica, “defendiendo con gran fuerza i cielo la doctrina del doctor angélico Santo Tomás” (César A. Ugarte, 1917:4); y mediante el Colegio Real San Bernardo, se ofrecía las asignaturas de Teología, Filosofía, Latinidad, Retórica y Moral. Posteriormente con motivo de la fundación de la Audiencia del Cusco, empezó a desarrollarse la cátedra de Derecho Canónico.

El apego a la teología por parte de la escolástica, tuvo como efecto el abandono de las demás áreas del conocimiento o ciencias, no así en la Inglaterra protestante, donde en Cambridge, en 1771, crearon la Cátedra de Investigación Científica, buscando aproximarse a los procesos tecnológicos que acompañaron a la primera revolución industrial.

El desarrollo civilizatorio tanto en Mesoamérica como en los Andes debió haber generado una crisis en el razonamiento occidental, por cuanto la escolástica pregonaba sus valores “universales”, a través de su figura más descollante como fue San Anselmo de Canterbury, de diversidad de obras, oraciones y meditaciones, por lo que fue canonizado en 1494 y proclamado doctor de la Iglesia en 1720.

A partir de su “Argumento Ontológico” -en su obra de 1078, Proslogion-, definió a Dios como “aquel del que nada más grande [que él] puede ser pensado”, que este ser debe existir en la mente, incluso en la mente de la persona que niega la existencia de Dios. Sugirió que, si el mayor ser posible existe en la mente, también debe existir en la realidad (Anselm of Canterbury:2012).

El inicio de las clases tanto de Filosofía como de Teología, más allá del dogmatismo, posiblemente generó alguna reflexión al interior del mismo cristianismo, que viera con San Agustín y Tomás de Aquino, el medio para entender el "misterio revelado por la fe", razonamientos que se proyectaron hasta inicios del siglo XX, como, cuando una de últimas tesis doctorales abordaba el tema: "Infallibilidad del Papa" (31-VII-1903), a cargo de Fermín M. Flórez, que en síntesis señalaba:

*"Al Sol, hace 82 [1821] años fue testigo que nuestros padres, lanzaron el grito de la libertad e independencia le saludaremos con anhelo patriótico y votos fervientes, y ante todo al Dios de los Ejércitos, al Dios de la Libertad y al Dios de la causa de todas las cosas. Hace 82 años que, los nobles vástagos de los hijos del Sol, sellaron con su sangre pura, nuestra Libertad y juraron al Supremo hacedor ser libres, ellos y sus hijos..."*

El romano pontífice es infalible. Supuesta la existencia de un Dios, creador de cielos y tierra, como el ser necesario en todos los estados y condiciones en que se encuentra el hombre y la institución divina de la Iglesia, como medio necesario también para realizar nuestros futuros destinos, es lógico, es indispensable el privilegio de la infalibilidad, que cure la primera y la mayor de las dolencias humanas que es la falibilidad de la razón.

Para este fin instituyó Dios su Iglesia inmortal e infalible; con este objeto le dio el carácter distintivo de declarar la guerra, el error, a la ignorancia, a las pasiones desencadenadas y de triunfar por la fe, por la resignación y por la paciencia...Vemos a Jesucristo empezar su carrera cual gigante y perfeccionar su obra con el poder y la eficacia de un Dios.

Lucha en la aurora de la Iglesia contra la torpe idolatría y lo sensual, es costumbre de los pueblos paganos [...]. Luchan en la Edad Media, contra la irrupción de lo bárbaro del norte que convirtieron en hordas salvajes a los pueblos civilizados; y la Iglesia salva con autoridad pontificia al mundo y en sus monasterios los elementos de civilización, ciencias y artes, fuentes o focos de nuestro actual progreso[...]. Este depositario e infalible doctor de la verdad revelada es el Romano Pontífice; en él se sobrepondría la razón humana a la divina, la conciencia rompería los lazos de la ley y del derecho, divino y humano, para entronizar el error y el vicio.

De donde se deduce que la cabeza de la Iglesia debe ser infalible..." Desgraciada humanidad si estuviera solamente a merced de sus legisladores y filósofos..."

También en abril de 1906, se presentó la tesis: "El alma humana en una sustancia espiritual" (Alejandro Pacheco Concha, para optar al grado de Doctor en Filosofía y Letras).

Este proceso de prolongación de la escolástica, trascendió a las mismas decisiones políticas de la naciente república, tal el caso de las disposiciones de Simón



Bolívar, que precisaban sobre “los estudios de Theología continúen en el Seminario San Antonio de Abad”, y que los “de Filosofía, en el Colegio de Ciencias y Artes”.

### 3. Perspectiva historiográfica

Sobre la información de la academia representada por la universidad antoniana, la información pareciera iniciarse con aquella “Probanza para que conste, a su majestad de la necesidad que hay de una Universidad en la ciudad del Cuzco, petición de D. Pedro del Pesse de Vera”, publicada en 1963; luego con el artículo “Expediente promovido por el Señor Rector del Colegio Seminario Dr. D. Mariano Guevara sobre la restitución de la Universidad conforme a la Ley del Soberano Congreso de 1828”. Décadas después, don Manuel de Mendiburu (1874-1878), en su “Diccionario histórico-biográfico del Perú”, fue registrando información sobre las instituciones de la colonia, entre ellas la Universidad San Ignacio de Loyola y la Universidad San Antonio Abad; esta tendencia fue seguida por Pedro Pascual de Farfán de los Godos, con su separata “Apuntes para la Historia del Seminario”. Décadas después, aquella tarea fue reiniciada por César A. Ugarte con “Evolución de la Enseñanza Universitaria en el Cuzco” (1912) donde refiere a la “Bula de Erección de la Universidad de San Antonio”, información obtenida -según indica- del folleto elaborado por D. Pedro Pascual Farfán; posteriormente en un amplio ensayo trató sobre las “Las Universidades Menores”, publicadas secuencialmente entre 1917 y 1918. Asimismo, el sumario de la Revista Universitaria N.º 6 de 1913, consigna un artículo intitulado “Universidad de San Antonio Abad”, cuya autoría correspondería al catedrático Dr. Fortunato L. Herrera.

En 1918, con una visión más integral sobre la universidad, José Luis Bustamante i Rivero, en su tesis doctoral intitulada: “La Crisis Universitaria”, optando el grado de Dr. en nuestra institución; a su vez el Dr. Félix Cosío Medina, en 1922, escribió “La Universidad de San Antonio Abad del Cuzco frente al problema regionalista”, trabajo que buscaba aproximar a la institución con su entorno local, regional y nacional.

Otra investigación de gran valía, es la elaborada en 1924 por el Dr. José Gabriel Cosío: “La Universidad del Cuzco”, y en 1945, escribe la “Somera Sinopsis de su Historia”; a su turno, el Dr. Julián Santisteban Ochoa, académico preocupado por conocer la historia institucional; el 5 de noviembre de 1946, dio lectura a su texto “El CCL Aniversario de la Universidad de San Antonio Abad del Cuzco”, documento muy bien sistematizado, y sobre la base de fuentes primarias -levantadas en Archivos de Sevilla y otros-, dando línea a futuras investigaciones. De igual manera, en 1948, la Revista “Letras”, publica su artículo “Algo de nuestra Historia sobre la Universidad”; y, continuaría esta noble tarea con los documentos encontrados en España, cuyos resultados fueron publicados en la Revista del Archivo Histórico del Cuzco (1963), también en la Revista “Continente” (Nº 20, Santiago de Chile), donde se editó su artículo “Síntesis Histórica de la Tricentenario Universidad del Cuzco”.

La Revista del Archivo Regional del Cuzco, logró incluir algunos artículos sobre nuestra Universidad, así en 1951, publicó los artículos de Cristóbal García Yáñez (Lima, 1 de noviembre de 1623) referente a la supresión de las facultades de Derecho y Medicina.

Especial mención le corresponden las investigaciones del maestro Dr. Horacio Villanueva Urteaga, en 1960 y por intermedio de la Revista del Instituto Americano de Arte, publica su artículo "Dos Capítulos de la Historia de la Universidad del Cuzco", y en 1963: "La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco" (Revista del Archivo Histórico del Cuzco, N°. 11), investigación bastante amplia, acompañada de 14 documentos, desde la trascripción de la Bula de Fundación de la universidad, hasta la reorganización de 1901; luego vendría su libro "Fundación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad"; en 1992 con motivo del Tricentenario de la UNSAAC, se reeditó el texto de 1963: "La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco". Finalmente, existe un artículo del Dr. Villanueva, "La Real y Pontificia Universidad de San Antonio Abad del Cuzco", resultado de su discurso pronunciado en el homenaje rendido por la "Asociación de Catedráticos Jubilados y Cesantes" (14.02.1992).

Toda esta etapa por conocer la historia de nuestra respetada universidad, concluye con el discurso central del Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega, en el homenaje al tricentenario de la fundación de la UNSAAC (01 de marzo de 1992), intitulado: "Suma de Compendio de la Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Antonio Abad del Cuzco". Asimismo, el año 2000, publicó el artículo "Dos Capítulos de la Historia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco" (Tomo IV, Maestros Antonianos), siendo su último aporte el libro "Centenario de la generación la Sierra" (2012). Finalmente, merece especial referencia el artículo del Dr. José Tamayo Herrera: "Aportes para la historia de la Universidad de San Antonio Abad el Cuzco" (Revista. Universitaria, Nro. 141, 2012). Por nuestra parte publicamos una separata en conmemoración del centenario de la Primera Reforma Universitaria (1907-1909), editado por la Municipalidad Provincial del Cuzco (2009), luego en versión del libro, también sobre el tema (2011).

#### **4. La fe, seguida de la razón a través del clero**

El discurso de la libertad de pensamiento en parte fue creciendo gracias a la labor de la Reforma protestante, movimiento religioso-cristiano iniciado por Martín Lutero, en Alemania del siglo XVI; la práctica de la Inquisición continuaba con "supresión de la herejía", máxima expresión de lo dogmático del cristianismo, llevado a la enseñanza del saber y conocimiento como "indiscutibles", aunque ya venía siendo cuestionada, lo que fue gradualmente afectando la hegemonía clerical; por otra parte se fue asociando a los jesuitas con los movimiento anticoloniales, finalmente fueron expulsados y suprimida dicha Orden hasta 1814.

Los efectos en el Cuzco fueron muy grandes: cierre de la Universidad San Ignacio de Loyola, y debilitamiento del Colegio San Bernardo, perdiendo sus propiedades, hasta que se adjudicó el local de la Compañía de Jesús a la universidad antoniana, acción que continuaría hasta un siglo después de aquella expulsión, como se puede leer a continuación:

*Lima, a 21 de diciembre de 1866 Señor Prefecto del Departamento del Cuzco  
En acuerdo de hoy, S.E. Jefe Supremo, ha decretado:  
Apruébase la medida propuesta por el Prefecto del Cuzco, de planificar el Colegio Universitario de dicho Departamento, en el primer Departamento de la compañía, trasladando al 2º cuartel de Vigilantes; a cuyo efecto se le autoriza a hacer los gastos de refacción que sean necesarios, dando cuenta de ellas para en aprobación al Supremo Gobierno". -Que transcribo a US, para su inteligencia y demás efectos.- Dios guarde a US.- J.S. tejada" (Registro Oficial del Departamento, Cuzco 12 dinero de 1867. Tomo XVIII, Nro. 2).*

Fue la Revolución del Cuzco de 1814, dirigida por los hermanos Angulo, que también afectó al clericalismo, después vendría la decisión del primer Congreso de la República, desde luego, en clero seguí al frente de la Universidad, hasta que el 19 de setiembre de 1863, a los doctores Julián Mendieta, y Mariano Espinoza, como rector, y secretario respectivamente; y dos años más tarde se dio la reorganización a manera de intervención.

Aun en las condiciones adversas la práctica clerical fue una constante en nuestra universidad, de ahí que el 50% de rectores, fueran obispos, aun en tiempos de la república, por lo que los estudios sobre la ideología en nuestra universidad, necesariamente nos conducen a historiar aquel proceso, por cuanto, la institución nació en tiempos de hegemonía católica y del gobierno absoluto del Vaticano, cuando el Papa se hizo de la autoridad suprema y dominante en el mundo Occidental, de ahí que en 1493, sancionó las bulas Inter Coetera I y II, además de Dudum Siquidem (Alejandro VI), entregando a la Corona española los territorios "conquistados o por conquistar, descubiertos o por descubrir", a condición de evangelizar y civilizar a los indios.

Aquí nos encontramos con dos grandes propósitos ideológicos, que en nuestro abordaje constituyen metodológicamente, variables:

La evangelización y la civilización, la primera, entendida como un acto de predicar la "palabra de Jesús", difundiendo el cristianismo; desde luego, por el carácter de dogma de tales evangelios, nadie podía cuestionar la validez de sus contenidos, aunque en tiempos recientes, investigaciones bastante serias como las de Bárbara Walker (1983), quién escribía: "[...]. Los mismos temores y culpas impuestos por la formación religiosa son responsables de algunas de las guerras, cruzadas, pogromos y persecuciones más brutales de la historia, incluidos cinco

siglos de terrorismo casi inimaginable bajo la Inquisición europea y el asesinato legal impensablemente sádico de casi nueve millones mujer. La historia no dice mucho de Dios”.

Si la acción evangelizadora, buscaba entre las personas que “abrazaran” una nueva concepción de la existencia humana, sin duda, se estaba ante un acto eminentemente ideológico. Podemos decir, que en el Cuzco, también con la celebración de la primera Misa o Eucaristía (noviembre de 1533), se formalizó el propósito de corregir con la “Palabra de Dios”, aquellas “creencias de los naturales”. Aquí entramos en el terreno antropológico del relativismo cultural, como insinuarían Altarejos (2018), o Bohannan (2007), presentadas a menudo como opuestas y contradictorias, aunque los sistemas morales o éticos al variar de cultura a cultura, son todos igualmente válidos en sus contextos, y ningún sistema socio-cultural es en realidad “mejor” que otro, o sea, no es posible jerarquizarlos. De manera que al no existir un estándar definitivo del bien y del mal, todo aquello es un producto de la sociedad donde emergió y es totalmente válida para ella.

Desde luego, durante la Edad Media, Occidente consideraba “buenos” o “malos” los sistemas culturales ajenos, consecuentemente, debía imponer lo suyo, aquí tiene su lugar la otra variable: “civilizar”, pues como Cristóbal Colón, al llegar a las islas caribeñas constató que estas eran pobladas por sociedades simples o tribales donde las relaciones de parentesco eran fundamentales y, la práctica de las reciprocidades no permitían procesos de acumulación o la generación de excedentes, situación incomprendida y totalmente ajena a la lógica occidental.

Ante tales circunstancias, Occidente se veía asimismo como una sociedad compleja, de “rasgos definitorios” en términos de organización, como de sus estructuras, desde luego su religión, considerada la verdadera. Aquel imaginario de “indios panteístas”, “próximos al humano” que habitaban el “Nuevo Mundo”, se generalizó en Europa. No olvidemos el gran debate del 3 de julio de 1549, cuando el Consejo de Indias, a instancias de Carlos V, mandaba detener las “acciones de conquista” frente al debate entre Juan Ginés Sepúlveda y fray Bartolomé de las Casas, referente a la condición del indio, la legitimidad de la conquista y el derecho de someterlos.

En aquel proceso civilizatorio, la evangelización fue el soporte, todo a cargo de las órdenes religiosas, quienes de modo alguno podían dejar de lado su prédica ideológico-cristiana, sobre todo, tratándose de instituciones donde aquel conocimiento tenía como núcleo la Filosofía y la Theología, disciplinas que habían sido bastante bien modeladas, por San Agustín de Hipona. Así, esta línea fue seguida por los dominicos, desde luego muy fieles a Santo Tomás de Aquino, mientras tanto los franciscanos del Colegio de San Buenaventura, también en el Cuzco, lo hacían teniendo como referente al platonismo.

Estas Órdenes evidentemente garantizaban los dogmas cristianos entre los estudiantes de la escuela parroquial, de los colegios San Bernardo y San Francisco de Borja, el Seminario San Antonio de Abad, y en las Universidades San Ignacio de Loyola y San Antonio de Abad, así aquel sistema educativo, a partir del siglo XVI no salía de los márgenes establecidos por los evangelistas y los doctores de la Iglesia, donde se encuentra y de manera especial Santo Tomás de Aquino, fraile, teólogo y filósofo católico de la Orden Predicadores, representante de la enseñanza escolástica, designado “Doctor Angélico, Doctor Común y Doctor de la Humanidad”.

Si vamos tratando aquí de los personajes de la iglesia, en gran parte canonizados, surge la pregunta: ¿Por qué la designación al Colegio-Seminario con el nombre de “Antonio de Abad”?, ¿fue suficiente que haya sido un “monje cristiano -nacido en Heracleópolis Magna-Egipto el 12 de enero de 251- y fundador del movimiento eremítico, que modelo de piedad cristiana, capaz de renunciar todos sus bienes y retirarse para llevar una vida ascética?

Más no se podría decir de aquel monje, aunque en algunos documentos de la universidad se registra o denomina como “Antonio de Magno”, ¿es sinónimo de Antonio de Abad?

Dentro de esta línea, aún décadas después de la fundación de la república, el clericalismo seguía contando con el apoyo oficial y permanente, es el caso de la Constitución de 1860: “La nación profesa la Religión Católica, Apostólica, Romana; el Estado la protege y no permite el ejercicio público de otra alguna”, texto que venía repitiéndose desde 1823. Tal vez se olvidó que N. Maquiavelo (2008), padre de la teoría de la política, señalaba que la política es el arte de lo posible y que “no tiene nada que ver con preceptos religiosos o morales”, aquella advertencia fue muy dura para el Vaticano.

## **5. El carácter público de la universidad**

Fueron el liberalismo europeo y el emergente capitalismo inglés, que finalmente nos impusieron en nuevo sistema político, o sea la república, con ella se fueron afectando determinados intereses clericales, caso de la Universidad San Antonio de Abad, que, por ley del Congreso, en 1828, se hizo “Universidad Pública”, en los siguientes términos:

*Ley del Congreso Nacional de 10 de junio de 1828*

*“El ciudadano Manuel Salazar y Baquijano,*

*Vice-Presidente de la República. Por cuanto:*

*El Congreso ha dado la ley siguiente:*

*El Congreso General Constituyente del Perú Decreta:*

*Artículo Único. - La Universidad del Colegio del Cuzco, que el general Bolívar trasladó al de Ciencias y Artes que manó fundar en dicha ciudad se restituye al mismo Colegio*

*San Antonio, con la calidad de pública.*

*Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que se disponga lo necesario para su cumplimiento, mandándolo imprimir, publica y circular. -Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a 11 de junio de 1828.- Manuel Salazar y Baquijano, P.O. de S.E.-José Mario Galdeano”.*

El clericalismo luego de haber logrado una incomparable hegemonía al interior de la sociedad, tenía delante de sí al nuevo Estado, por lo que dieron mayor atención al gobierno, y por tal razón se resistieron a dejar de conducir la universidad, de ese modo, según Pedro Celestino Flores, a 1834, la organización de la Universidad San Antonio Abad, fue la siguiente:

<i>Cancelario</i>	<i>: D.D. Hermenegildo de la Vega</i>
<i>Rector</i>	<i>: D.D. Pedro Pascual Bernaldes</i>
<i>Vicerrector</i>	<i>: D.D. Gregorio Montesinos</i>
<i>Catedráticos:</i>	
<i>Prima de Teología y Regente de Estudios</i>	<i>: Miguel de Orosco</i>
<i>Prima de Cánones</i>	<i>: D.D. Hermenegildo de la Vega</i>
<i>Derecho Civil</i>	<i>: D.D. Miguel Vargas</i>
<i>Latinidad</i>	<i>: D.D. Mariano Montesinos</i>
<i>Secretario</i>	<i>: D.D. Juan Larrauri.</i>

## **6. Primera intervención del Estado republicano en la universidad**

A una década de reaperturadas las facultades que habían sido recesadas por la participación en el Revolución de 1814 y la universidad “declarada pública”, en absoluto no se dio ningún cambio, asunto que fue de conocimiento del Mariscal José de Santa Cruz, por lo que sancionó el siguiente Decreto Presidencial (10-VI-1836), primera disposición del Estado Peruano, algunos de los siete artículos señalan:

*1836: Nro. 2-D.P. 10 de junio de 1836 Reorganización de la Universidad Mariscal Andrés de Santa Cruz*

*Considerando:*

- 1.- Que la Universidad de San Antonio Abad de esta capital, célebre en otro tiempo por los hombres eminentes y por las ventajas que ha producido para las ciencias, se halla sin ejercicio, por falta de fondos para la enseñanza de las ciencias y artes que debían dictarse en ella y de estímulos que despierten la noble ambición de saber*
- 2.- Que estos objetos útiles se consiguen estableciendo en ella la enseñanza de las ciencias y las artes que antes de ahora se ha dictado en diferentes colegios...*
- 3.- Que es deber del gobierno proteger este establecimiento conservador de los conocimientos útiles y propagar la ilustración.*

*Decreto:*

*Art. 1º-En la Universidad de S. Antonio Abad de esta capital, se enseñará Gramática Castellana y Latina, Matemáticas, Filosofía, Derecho Natural, Público, de Gentes y*

*Patrio, Economía Política, Escritura Sagrada, Teología dogmática, moral y pastoral y Cánones e Historia eclesiástica.*

*Art.5º-Se conferirán en la Universidad los grados siguientes: de Bachiller, Licenciado y Doctor en Derecho, en Economía Política, Teología Dogmática, Pastoral y Moral y Sagrada Escritura, y el de Maestro en Filosofía.*

*10º-El que no siendo Doctor hubiese ganado por oposición alguna de las Cátedras de la Universidad o de las Canonjías de oficio, deberá graduarse de Doctor, antes de tomar posesión de la Cátedra o de la Canonjía.*

*15º- En el último claustro del años se fijará, en la puerta de la Universidad, una tabla en que estén registrados los nombres de los Bachilleres, Licenciados, Maestros y Doctores señalados por el Rector y Conciliarios, para pronunciar en cada mes una disertación sobre la materia designada por los mismos. Los Doctores que deban impugnarla serán señalados del mismo modo: Para éste año se hará esta designación en el primer claustro [...].- Andrés Santa Cruz.- A.M. Torrico.*

Aquel propósito de Santa Cruz, tampoco tuvo efecto alguno, el clero se aferraba a sus principios, de ahí que en 1851, sancionan la disposiciones sobre el "Patrón San Antonio de Abad", como "El Gran Patriarca San Antonio Abad", cuya festividad se celebrará el 17 de enero con "una misa solemne, pronunciando el panegírico uno de los doctores eclesiásticos [...]."

## **7. Controversias del idealismo remozado: krausismo**

Como señalamos, fue el Dr. José Teodosio Rozas, titular de las cátedras de "Filosofía Trascendental" quien promovió en la universidad aquel pensamiento y por lo novedoso de sus enfoques, se generalizó su debate como "ideológica del krausismo".

El Dr. Rozas, accedió a todos los grados académicos y de manera secuencial: bachiller, licenciado y doctor en Letras y Filosofía, para el efecto había presentado las siguientes investigaciones:

- "No hay más que una esencia infinita, absoluta, increada. Por consiguiente, todo ser particular es infinito en cuanto a su esencia, y finito en cuanto no posee la realidad de los otros seres particulares" (Tesis de Bachillerato: 03.05.1876);

-Licenciado, presentando su tesis (03.05.1876): "La desnudez y la debilidad física del hombre son el origen de su progreso";

-Tesis Doctoral (03.05.1876): "La libertad moral se conquista por medio de la educación".

El krausismo es una doctrina idealista que se funda en una conciliación entre el teísmo y el panteísmo, según la cual Dios, sin ser el mundo (panteísmo) ni estar fuera de él (teísmo), lo contiene en sí y de él trasciende. Dicha concepción se denomina panenteísmo.

La mayor difusión del krausismo se debió a la obra de Julián Sanz del Río, así como sobre la "Libre de Enseñanza", promovida por Francisco Giner de los Ríos, discurso que llamó la atención de la juventud del Movimiento de Reforma Universitaria (1907-1909), primero en el Perú y aural en América del Sur, debido a que se mantenía la hegemonía religioso-católica, y en vista que ya llegaba de Europa -vía los puertos argentinos- una vasta bibliografía con otras orientaciones, se generalizó el "reclamo" de la "libertad de pensamiento" para que de esa manera se permitiera a los estudiantes y docentes de aquellos tiempos acceder a nuevos enfoques, sobre todo de las humanidades.

Aquellas inquietudes planteadas en 1907, fueron reiteradas por la "Asociación Universitaria" (18-III-1909), que había acordado, dirigir un nuevo telegrama al senador Dr. A. Correa, referente al memorial dirigido al presidente A. Leguía, y en cuyo contenido, entre otros pedidos se señalaba muy elocuentemente:

*"13°. Que se cohibe la libertad de pensamiento con un pretendido cuerpito de doctrinas, que no lo tienen los catedráticos a causa de su ignorancia, desechando algunas tesis cuando quieren perjudicar a algún alumno."*

De esa manera el discurso krausista, que defendía la tolerancia académica y la libertad de cátedra frente al dogmatismo, fue logrando receptividad; y bajo aquellas condiciones de cuestionamiento permanente del dogma clerical, cada vez se ampliaba el abanico por las "libertades" en el pensamiento.

Mediante la escuela, los colegios, el seminario y las universidades cuzqueñas, encargadas de difundir la "Palabra" contenida en las sagradas escrituras, dándole un carácter indiscutible. Desde luego, gran parte de los aventureros y tal vez los curas desconocían asuntos como aquella corrección de los Evangelios, hecha en el Concilio de Nicea (335 d.C.), cuando recurrieron al "milagro" de entre las 270 versiones, y que finalmente resultaron "verdaderas" e "indiscutibles." las versiones de los evangelistas Mateo, Marcos, Lucas y Juan.

Es dentro de aquel escenario que curas y teólogos de colegios, seminarios y universidades contaban con la "licencia" de poner en marcha toda acción opuesta a sus propósitos, de modo que el etnocidio estaba autorizado, así en el siglo XVI y XVII, fueron comunes aquellas prácticas, incluidas los incendios de los códices mayas y, seguramente también los *kipus*, cuyo uso se prolongó un siglo más de la muerte de Atao Wallpa (Pérez de Bocanegra, 1631: 112-114).

## **8. Anarcosindicalismo**

Si bien la presencia de obreros muy larvariamente tuvo sus orígenes en los obrajes y chorrillos donde recibían a cambio un salario denigrante, la relación entre el capital mercantil y la fuera de trabajo, se hizo más evidente con el surgimien-



to de las fábricas textiles en el Cuzco (Velarde, 2018). Hasta la fecha, no hemos logrado establecer una relación directa entre el anarcosindicalismo, y los obreros textiles, pero sí, existe poca duda que aquel discurso fuera bastante difundido por los intelectuales cuzqueños que se formaban sobre todo en París.

Entiéndase que el anarcosindicalismo es un movimiento de organización y lucha de los trabajadores a través de sindicatos autónomos del poder político, resultado de la síntesis del anarquismo y la acción sindical revolucionaria. Entendido de esa manera, queda fuera de toda duda, por ejemplo, la influencia de aquella corriente entre los asalariados de las grandes haciendas azucareras del norte peruano, así como su incidencia en la formación del APRA (Klaren, 1970).

No se debe olvidar que, durante la primera década del siglo XX, en la UN-SAAC, entre las lecturas preferidas de los estudiantes, se encontraban los textos de Proudhon, Bakunin y Kropotkin, cuyas ideas son compatibles con los planteamientos de la revolución anarquista, "de abajo hacia arriba", y no estar sujeta a ningún tipo de liderazgo individualizado. Si bien el objetivo revolucionario anarcosindicalista es el control o conquista de los medios de producción, tampoco hemos encontrado tales propósitos entre los obreros textiles del Cuzco de las primeras décadas del siglo pasado.

Como señalamos a finales del siglo XIX, también el pensamiento positivista de Augusto Comte, hacía su presencia, fundamentado en: "la objetividad, es la voluntad del científico". La escolástica ya se veía emplazada, con su tendencia a la sustracción de la subjetividad, también con la hipótesis de la postura "objetiva imparcial". Objetividad íntimamente vinculada al sujeto, concepción que dista mucho de la materialista que sostiene que una verdad, una teoría o una ley es objetiva cuando representa, reproduce o reconstruye la realidad, dice Sánchez (1975), aunque para Kelle y Kovalzon (1972), "objetividad y objetivismo", son dos cosas iguales, si el primer término se emplea para caracterizar el conocimiento científico, el segundo determina la posición del teórico, a saber, "la posición de imparcialidad" en el conocimiento de la vida social, la posición del observador pretendidamente objetivo y desinteresado de los procesos sociales.

## **9. Del marxismo apasionado al dogmatismo**

I.- Muy a pesar que tanto en *Los Grundrisse* y *El Capital*, Marx y Engels, hacen importantes referencias a los Inkas y Aztecas (1986), en la prolongada vida institucional de San Antonio de Abad, el pensamiento marxista, en la mayoría de los casos, fue en el mejor sentido de la palabra "panfletario", pero con influencia decisiva, sobre todo en el movimiento estudiantil.

Todo aquello a manera de temprano pensamiento socialista de inicios del siglo XX, en realidad había quedado estancado con las obras analíticas de Luis E.

Valcárcel y José Gabriel Cosío. La misma formación del Partido Comunista en el Cuzco, fue mucho más tarea de “trabajadores manuales”; la comunidad universitaria, estaba al tanto de la revolución cubana, de ahí que muchos antonianos empezaron a formarse política e ideológicamente, para “empuñar las armas”, ellos fueron reprimidos y encarcelados sobre todo durante el gobierno de Manuel A. Odría, los estudiantes como José Sotomayor, Juan Figueroa Serrano, Manuel Góngora Prado, o encarcelados en el cuartel de la Guardia Republicana: Porfirio Hilares, Nicolás Arriola y Aristides Valer Lopera; asimismo otros internados en la colonia penal “El Sepa” los catedráticos Dres. Luis Nieto Miranda, Olinto Velasco, Segundo Villasante Ortiz, Hernán Cornejo Foronda, acompañados de los estudiantes Vladimiro Valer Delgado, Fausto Cornejo, Ruben Acurio Moreno, Alejandro Vila Oliver, presidente de la FUC, Rosendo Catacora, Urbano López, y el poeta Ángel Avendaño Farfán. Gloria eterna para estos dignos antonianos, que consecuentes con sus ideales, pusieron en riesgo su existencia.

Así se llegó a la década de los sesenta del siglo pasado, aunque el movimiento de mayo de 1968 de los estudiantes de Francia, no tuvo influencia, a pesar que las ideas de Jean Paul Sartre, exponente del marxismo humanista, cada vez se difundía con entusiasmo.

Los sectores conservadores buscaban desesperadamente contraponer con Alberto Camus. Las universidades mediante el estamento estudiantil acompañaban la ideologización. En San Antonio Abad del Cusco, con Plejanov, Afanasev, Konstantinov, y Martha Harnecker, creímos tener la explicación de todo, incluido el mundo superestructural. ¿Pero qué sucedió?, ¿por qué no se accedía a los clásicos directamente? A pesar de aquella situación, se fue imponiendo el radicalismo en todas sus vertientes, apostando por el cogobierno, práctica finalmente deformada y hasta degenerada, pues, ciertos dirigentes pasaban por tesorería de la universidad y decían tener derechos por su función de “representación”. En tales condiciones fue muy fácil la aplicación del D.L. 17437 promulgado en 1969, por el gobierno del General Juan Velasco Alvarado.

Los mismos socialdemócratas, también se preocuparon por formar sus cuadros políticos en la Universidad de Puerto Rico. En tanto, los “marxistas de corazón”, apostaron por enviar a sus hijos a la Universidad Patricio Lumumba en Rusia, a la larga, algunos de aquellos becarios fueron confundiendo la consigna de “salvo el poder todo es ilusión”, por el de “salvo el dinero, todo es ilusión”. Se olvidaron del viejo Estado burgués, unos increíblemente, se integraron como militantes de sectores conservadores y de derecha, caso del fujimorismo o el partido “morado” a manera de candidatos al Congreso de la república, etc.

II.- La UNSAAC fue intervenida por la Comisión de Gobierno y Reorganización- COGOIRE, presidida por el Ing. Pacheco Garmendia, docente de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, quien años atrás había sido expulsado. Pacheco, como

militante del socialcristianismo, fue muy consecuente con su anticomunismo, llegando inclusive a coordinar con el Opus Dei que había captado a ciertos docentes.

El telón de fondo de aquella polarización entre la Comisión de Gobierno y la mayoría de la comunidad universitaria, tuvo un carácter ideológico, el sector más conservador de la iglesia, decíanse los "cursillistas" contra las orientaciones marxistas, todo ello ha sido novelado por Ángel Avendaño, en su obra "Cuervos de San Antonio".

La expresión ideológica de aquella intervención gubernamental se tradujo en el cierre de los estudios de Filosofía. ¿Y por qué cerrar los estudios de Filosofía? Se trataba del espacio académico de la reflexión, doctrinas, ideologías; y, funcionaba a manera de escuela de cuadros políticos de dirigentes estudiantiles y también de docentes, dentro de las diversas corrientes, algunos de ellos, caso del Dr. José A. Tamayo Herrera, socialcristiano que llegó a conducir la Comisión Nacional Estatutaria durante la dictadura militar.

Cerrada la Escuela de Filosofía, el espacio humanista en nuestra universidad se redujo sustancialmente, tendencia que continúa en estos tiempos. Olvidamos que el MIT (Massachusetts Institute of Technology), hoy considerada entre las primeras en el ranking mundial, tiene como representante académico al filólogo de orientación libertaria Noam Chomsky. De igual manera, en la Universidad de Turín, garante de alta tecnología de la FIAT, su máximo exponente, hasta hace poco, fue Humberto Eco, teórico de la semiótica.

Dos décadas después con motivo del tricentenario de la Universidad Antoniana, el Dr. Horacio Villanueva, reclamó y solicitó la reapertura de los estudios de Filosofía, los mismos que dieron origen a nuestra universidad en el siglo XVI. Aquel anhelo lo retomamos el 2013, en nuestra condición de decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Fue en el contexto de la Ley Universitaria 23733, que se puso el énfasis en crear nuestras especialidades profesionales, en la mayoría de ellas sus programas de estudios no contemplaban, asignaturas referentes al campo filosófico-reflexivo, próximos a asuntos de las ideologías, tendencia que reforzaba aquella "antipolítica".

La dinámica universitaria marchaba al compás del movimiento estudiantil, secundado por gran parte de la docencia, los estudiantes habían optado por llegar a ser militantes del "Partido Comunista del Perú", o "Patria Roja", organización que proveía de documentos, a manera para "formar" sus "cuadros". Esta práctica, si bien garantizaba una relación permanente, también forjaba lealtades, sin embargo, tuvo un efecto adverso con la limitación en las lecturas de las fuentes primarias del marxismo, que en aquellos tiempos permitía su acceso a partir de ediciones populares a bajo costo.

Tal vez hubo cierta excepción en la práctica panfletaria, representada por la dirigencia, protagonistas de eventos como los Congresos de la Federación de Es-

tudiantes del Perú-FEP, donde se estructuraba las directrices ideológico-políticas. Escribe Manuel Góngora Prado, presidente por entonces de la FUC-UNSAAC, que finalmente terminó en el Frente Obrero Campesino Estudiantil del Perú-FOCEP, Góngora, señalaba:

*"[...] de nuevos dirigentes con ideología marxista-leninista, se emprende un vasto i serio trabajo para devolver a la Federación de Estudiantes su verdadera imagen de organismo de masas; con arraigo i prestigio en el pueblo, i en los sectores progresistas i revolucionarios de la Universidad [...]. "Quienquiera que vea a las Jornadas de Agosto al margen de la lucha de clases, sufrirá errores de concepción y no podrá comprender su real significado histórico [...]. Hasta ahora la humanidad no conoce ninguna revolución desarrollada en la superestructura, que haya logrado transformar radicalmente la estructura económico social; pensar que esto se logre, sería antimarxista i caer en el idealismo delirante y la confusión [...], con la ideología de José Carlos Mariátegui, debo indicar que al escribir, estoy lo más lejos posible de la técnica profesoral y del espíritu académico [...], en la actualidad, la Universidad no puede existir para el imperialismo, la gran burguesía i los terratenientes, si ésta no sirve a sus intereses; no forma profesionales con la filosofía del humanismo burgués y con mentalidad tecnocrática, egoísta individualista Del mismo modo, la clase obrera, los campesinos pobres, los pequeños burgueses revolucionarios, no pueden concebir la Universidad, si ésta no sirve a los intereses de las clases populares, no usa la filosofía del marxismo-leninismo para adquirir conocimientos científicos, para servir a la causa de la Liberación Nacional".*

Aquel presidente de la FUC, al analizar la situación de la organización estudiantil, había llegado al siguiente diagnóstico:

- a.- Separación de la teoría con la práctica;
- b.- Separación del trabajo ideológico político del trabajo orgánico;
- c.- Malos métodos de dirección que obedecen a la falta de dirección colectiva, plan general de trabajo i planes concretos;
- d.- La inexistencia del centralismo democrático, lo que ocasionaba el burocratismo, el amiguismo i el paternalismo;
- e.- Falta de funcionamiento de las juntas directivas en íntima ligazón con las bases; la superposición de este defecto sirvió para educar i preparar a nuevos cuadros de dirección i al mismo tiempo para educarnos;
- f.- Existencia de dirigentes errantes, solitarios; por lo que era necesario desaparecer este vicio i terminar con los dirigentes sueltos;
- g.- Falta de control entre los dirigentes i las bases; la fiscalización de todos los dirigentes por las bases era i es importante; en última instancia, son las bases las responsables del trabajo de sus dirigentes.

## 10. La antipolítica ideologizada

I.-La intervención militar en la universidad antoniana a través de una comisión reorganizadora, buscó fundamentalmente “despolitizar” la institución, aunque la Resolución Nro. 1531-74-CONUP/14-I-1974, señalaba que:

*“[...] es particularmente ostensible por el menosprecio constante de la legislación universitaria [...], la crisis institucional ha alcanzado niveles incompatibles con la tradición y seriedad de la universidad como puede apreciarse del hecho de ser la única universidad del sistema que no ha cumplido con presentar su plan de reestructuración académica, administrativa y económica en cumplimiento del Decreto Ley N° 17437 [...], ha permitido que la institución desenvuelva sus actividades al margen de la ley y sujetándose al caprichoso arbitrio de sus autoridades con lo que no sólo se ha deteriorado su nivel académico y menoscabado su prestigio y tradición [...].”*

Las expulsiones de estudiantes, separación de docentes, desde luego tuvo algún efecto, sobre todo psicológico, aunque fueron tiempos en los que se carecieron de líderes estudiantiles.

II.- La Constitución Política de 1993, en su artículo 18, señala:

*“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.*

Con normas complementarias, fue desvirtuado aquel alcance, al final, el telón de fondo es la tecnolatría que se expresa en las escuelas profesionales particularmente “prácticas”. Un conjunto de expresiones da testimonio que en el fondo tienen una fuerte connotación ideológica, como: “Yo soy técnico y no un político”, “Este es un asunto técnico no político”. ¿Esta última problemática acaso no es la resultante de un modelo económico acompañado por una ideología sobre el tipo de desarrollo vigente en nuestra sociedad?

A partir de la década del noventa del siglo pasado, se ha venido dando una glorificación de la tecnología, la misma que ha desembocado en la tecnolatría, como práctica ajena a los contextos sociales y políticos que son constantes y consubstanciales a la humanidad.

Es meritorio señalar aquella preocupación de Otto Hahn -Premio Nobel de Química en 1944 por el descubrimiento de la fisión nuclear del uranio-, frente a la pregunta: ¿Por qué se dan las guerras?, respondió: "Ignoro, pero aseguro que, si las naciones fuesen gobernadas por hombres de ciencias, el mundo ingresaría en una paz permanente". Todo un alcance aristotélico; sobre aquella respuesta, podemos preguntarnos ¿dónde se desarrolla la ciencia?

Si la tecnología es el aprovechamiento o la aplicación del conocimiento científico en las diversas acciones humanas, aquel aprovechamiento o aplicación responde a determinadas decisiones, y las decisiones pertenecen al mundo de la política.

De esta manera existe toda una dimensión política y cultural de la tecnología, por lo que es preciso reconocer los valores y la visión que alimentan cualquier innovación e investigación.

III.-En este siglo del conocimiento, hay una tendencia por otorgar particular atención a la tendencia tecnocrática, que como doctrina se desarrolló paralelamente al proceso de industrialización, y surgió de alguna manera con las reflexiones iniciales efectuadas por Saint-Simon (Rouvroy, 2020), pensador francés del socialismo utópico. Por su parte, Cournot había previsto la evolución de la humanidad hasta la fase de total mecanización, una especie de utilitarismo universal, donde las distinciones morales, de tradiciones y de grupos humanos se pierden delante de la supremacía de todo lo que fuera regulado por la inteligencia, por tal razón anunciaba la sustitución de la historia por la estadística: números, hoy por la tecnología; la expresión extrema de toda esta situación de va traduciendo en estos tiempos en la "educación digital". El comentario "Fifteen Million Merits" (15 millones de méritos) de Black Mirror, sobre los escritos por el creador de la serie "Charlie Brooker", episodio dirigido por Euros Lyn (Channel 4/11-XII-2011), vale la pena "visionar" en los tiempos actuales de "educación virtual", "educación remota", etc, motivado por la pandemia de COVID-19.

Fue W.H. Smith, un ingeniero de Berkeley-California, quien utilizó por primera vez el término de tecnocracia, allá por 1919, para designar "un nuevo sistema y una nueva filosofía de gobierno", esta expresión tomó fuerza durante los años treinta, cuando un grupo de científicos liderados por H.Scott, (Aleteiaa, 2018) a partir de la "Alianza Técnica", proclamaban: "Tenemos que hacer frente al hecho de que el mundo está comprometido en una crisis que es en esencia, de técnica, y que para ella no hay solución, sino de carácter técnico, elaborado según planes puramente científicos".

No estaban tan lejos tales tecnócratas de la explicación de los fenómenos sociales a partir del entendimiento de la dinámica de las fuerzas productivas, claro en aquella visión reducida solo a la técnica, por cuanto aquel desarrollo está

acompañado de todo el conocimiento humano y en todos los tiempos históricos, desde que el homo sapiens toma conciencia de su existencia, de manera que en toda sociedad se fueron innovando las prácticas en la relación hombre-naturaleza, el primero, con sus necesidades por atender, y el segundo con los recursos que nos ofrece.

El problema se da cuando la actitud tecnocrática es vinculada a posiciones falsamente “no ideológicas”, “no políticas” pero sí “prácticas”. Así, no interesan los costes sociales, e inclusive ambientales.

El discurso de la tecnolatría, además de insinuar, busca y consigue una actitud avalorativa del conocimiento humano, pone en conocimiento de espaldas a la sociedad, privilegia procesos de acumulación extrema del capitalismo. En el fondo expresa una ideología hegemónica de una minoría monopolizante del conocimiento humano más refinada sobre el “resto” transformado en “consumidor marginal”.

Aquella tecnolatría también ha estado acompañada por la tecnoestructura, expresión consagrada por J. K. Galbraith (1967) para designar al “grupo empresarial responsable por las decisiones”. Recordemos que los feroces regímenes autoritarios de los años setenta y ochenta implementados en Chile y Brasil, buscaron como soporte el modelo denominado Autoritario-Burocrático: AB, que no era otra cosa que reclutar tecnócratas sin la mínima sensibilidad social, bajo la misión de lograr a como de lugar crecimiento económico, que no es lo mismo que desarrollo humano.

Toda esta tendencia política bastante ideologizada va dando paso a las tecnoestructuras que al amparo de una frondosa normativa propicia distanciamientos; también conduce a visiones reduccionistas de querer entender todos los asuntos “como estrictamente técnicos”.

Aquel reduccionismo niega a la sociedad afrontar los problemas, que justamente, se dan en el seno de sus propias creaciones, y recreaciones. Todo ello, en nuestra opinión, constituye el estilo de actitud subalternizante del capacitado que busca monopolizar el conocimiento, siendo esta la tendencia de la academia negando la posibilidad de cultivar el pensamiento crítico del que nos hablaba Jürg Habermas (Fernández, 1997).

En el Cuzco, hace dos décadas y media, hemos conmemorado el tricentenario de la universidad, fue la oportunidad para repensar la institución, no lo hicimos. Pareciera que hablar de tricentenario, fue acudir a un escudo protector frente a nuestras frustraciones y dificultades, dejando todo al azar, o “a lo que venga”.

IV.-A partir de la caída del muro de Berlín, las entidades que estrictamente se dedicaban al sistema financiero, como el Banco Mundial, Banco Interamericano

de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, entre otros, orientaron su preocupación hacia el mundo académico. Desde la perspectiva teórica, el neoliberalismo, tendencia política surgida posterior a la Segunda Guerra Mundial -cuando el keynesianismo fue la orientación ideológica dominante en el mundo occidental-, fue reafirmada intelectualmente por Friedrich Hayek, exponente de la Escuela Austriaca, (1944) y Milton Friedman -uno de los fundadores de la Escuela de Chicago-, quienes abogaron por la reducción del Estado y el retorno al liberalismo clásico -o liberalismo neoclásico-, sin dejar de aceptar algunos aspectos del liberalismo social.

Ni Hayek, ni Friedman utilizaron el término “neoliberalismo” para referirse a sus ideas, sino que utilizaron el término “liberalismo clásico”. A partir de aquellos propósitos de reducir las funciones del Estado, y ampliar el quehacer del mercado y de lo privado, empezó a implementarse políticas públicas, para el efecto, había que generar opinión a partir de documentos bastante difundidos, como aquel intitulado “Construir sociedades de conocimiento, nuevos desafíos para la educación terciaria” (BIRF-BM,2003), donde se señala:

*“La acumulación del conocimiento y su aplicación, que se han convertido en factores preponderantes del desarrollo económico, determinan cada vez más la ventaja competitiva de un país en la economía mundial [...]. Lo positivo es el papel de la educación terciaria en la construcción de economías de conocimiento y sociedades democráticas el que es más fuerte que nunca. De hecho, la educación terciaria es fundamental no solo para crear la capacidad intelectual de la cual dependen la producción y la utilización del conocimiento, sino también para promover las prácticas del aprendizaje continuo necesarias para actualizar en forma permanente los conocimientos y destrezas individuales [...]”* (BIRF-BM,2003).

Lo señalado se puede sintetizar en la dicotomía, entre instrucción para el mercado o educación para el desarrollo humano.

## **11. Otros alcances en discusión**

I.- Tal vez por la fuerte connotación humanista de las academias creadas durante el virreinato, entre ellas las universidades, que fueron espacios donde se dieron a manera de “continuum”, no propiamente del tipo de ideológico, pero sí de la imposición ideológica. Así, al quiebre de la escolástica ya en tiempos de la república, contribuyó como señalamos el pensamiento del alemán Cristian Krause. En la universidad antoniana su sorprendente aceptación llegó al extremo de ser formalizado en el plan de estudios de 1866 la cátedra de “Filosofía Trascendental”. Mientras tanto las élites regionales enviaban a sus hijos a Europa, a su retorno tales jóvenes formaron el Grupo “Librepensadores”, entre los que podemos enumerar a Ángel Vega Enriquez, Alberto Secada, Gliserio Tássara, Luis María Robledo, Miguel Ángel Nieto, Luis Felipe Aguilar, Benjamín Mendizabal, Ángel Gasco, J.G.Tresierra.



Empezaba a germinar un ambiente de cambios, los mismos universitarios antonianos, se vieron motivados a estudiar con énfasis a Spencer, Durkheim, Comte, Lamark, Darwin, Engels, Rousseau, Voltaire, Montesquieu, Macchiavello, Saint Simon, Proudhon y otros; en tales condiciones surgieron sus organizaciones estudiantiles.

De manera que aquellas generaciones iban ingresando a nuevos modos de interpretar, analizar y modelar un tipo de representación de la realidad.

II.- Más allá de este propósito de sistematizar analíticamente el asunto de las ideologías, viene la demanda teórica, que en nuestro caso, buscamos el soporte en los planteamientos de Louis Althusser (1982), referente a los "aparatos ideológicos del Estado", así como el debate sobre la "neutralidad de la ciencia", desarrollados por Cortina (2000), Ferrer (1998), Kadrow (1967), Queré (1994), entre otros.

De este modo vamos desembocando en un conocimiento de procesos aparentemente secuenciales, pero que en el seno de cada uno de ellos va emergiendo su propia crisis, para dar paso a otras concepciones, desde aquel dogma de fe indiscutible promocionado por Tomás de Aquino, con la "fe sobre la razón", hasta convertir el conocimiento en una mercancía más, en tiempos como el presente, donde campea aquella "Ideología del fin de la ideología", asunto bastante bien estudiado por el profesor de la Universidad de La Habana José A. Toledo, por lo que pareciera que la mayoría de las universidades públicas, incluida la UNSAAC, se debaten entre la instrucción para el mercado, o la educación para el desarrollo humano; pareciera que ambas orientaciones tienen el propósito de tomar distancia sobre los enunciados doctrinales.

III.- La perspectiva republicana de la universidad antoniana, responde a la decisión del novísimo Congreso Nacional, que, por la Ley de 11 de junio de 1828, declaró: "Pública la Universidad", también conocida, con su misión esencial de dirigir la enseñanza pública de todas las ciencias y artes liberales; y formalizada la república, la vida académica fue orientada por la Constitución Política, aunque algunas la obviaron por completo, como se puede notar en las siguientes líneas:

- Constitución Políticas de 1823, artículo 184: "No puede dejar de haber universidades en las capitales de departamento [...]"

- Constitución de 1826, con 150 artículos, de modo alguno refiere a la educación, menos a la Universidad, mientras tanto indica en su artículo 143: "Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta sin censura previa; pero bajo la responsabilidad que la ley determine".

Las Constituciones de 1828, 1834, 1839, 1856, 1860, tampoco tratan los asuntos de la universidad.

El tiempo transcurría, y el gobierno de Mariano Ignacio Prado, en 1866, sancionó el Reglamento la Educación Superior, en consecuencia, se dispuso la reorganización de la universidad antoniana, tiempos cuando las cátedras de mayor atención fueron: Derecho Filosófico, Natural y Político, Derecho Romano, Derecho Canónico e Historia Eclesiástica, Filosofía Trascendental, Fundamentos de la Religión. La Constitución de 1867, en su Art. 24º, señalaba: "Son completamente libres la enseñanza primaria, media y superior, y la fundación de Universidades [...]".

Fue el presidente Manuel Pardo quien promulgó el Reglamento General de Instrucción Pública (18-III-1876), cuyos antecedentes se encuentran aún en las disposiciones del presidente Castilla. De esa manera, con el objeto de preparar técnicos y especialistas en las diversas profesiones de la administración pública, facilitó la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos; así mismo creó la Escuela de Ingenieros Civiles y de Minas (hoy UNI), también la Escuela Normal de Mujeres de Lima.

Fue mediante aquella norma que las universidades empiezan a tomar sus propias decisiones, surgiendo la autonomía. La Constitución de 1920 (Art.53º), disponía que "El Estado difundirá la enseñanza, secundaria y superior y fomentará los establecimientos de ciencias, artes y letras". Aquel año, Leguía, promulgó la Ley Orgánica de Instrucción, 21 años después Manuel Prado, dictó la Ley Orgánica de Educación Pública Nº 9359:1941, mediante la que se crea el Consejo Nacional de la Educación, con "un delegado de las universidades oficiales", de ese modo fue integrado a las universidades dentro de las responsabilidades educativas del Estado, como cuando dispuso (Art. 4º), que para ser director de Educación Artística y Extensión Cultural "se requiere contar con grado académico de la universidad ";o el Art. 48: [...] la educación normal se imparte en la Facultades de Letras y Pedagogía de las universidades. Esta ley destinó un total de 186 artículos a la Universidad de San Marcos, los que debieran hacerse extensivos a las "universidades de Cuzco, Trujillo y Arequipa", "[...]donde funcionarán las Facultades de Derecho, Letras, Ciencias y los Institutos o Secciones, [...], las secciones pedagógicas funcionarán adscritas a las Facultades de Letras, tendrán por objeto la formación de profesores y preceptores normalistas [...].

Resulta muy particular e interesante de aquella ley, que disponía la creación de las cátedras de "Arqueología-Histórica" en las Facultades de Letras (Art. 589); además integró el Instituto Arqueológico a la Facultad de Letras de la Universidad del Cuzco (Art. 590).

Sobre el gobierno universitario, además de las autoridades no hubo alcance alguno referido a la representación estudiantil.

IV.-El primer Congreso Nacional de Estudiantes del Perú (Cuzco, marzo de 1920), jugó un papel importante en los nuevos liderazgos políticos, sobre todo en el Apra, cuyo dirigente Víctor Raúl Haya de la Torre, ingresaría a la arena política, siendo memorable su discurso "En el Cuzco nació el verbo..."

Así, la universidad estaba presente en la acción política, hasta que los regímenes autoritarios de Leguía, Sánchez Cerro, Benavides y el primer gobierno de Manuel Prado, empezaron a alejar a las universidades, imponiéndoles un cientificismo, además, surgieron nuevas especialidades como las Ciencias Económicas y Comerciales, y también las cátedras que darían origen más tarde a las Facultades de Ingeniería.

Con el malogrado régimen democrático del presidente José Luis Bustamante y Rivero -quien en 1918 había logrado su doctorado en Filosofía en la UN-SAAC-, las organizaciones estudiantiles fueron formalmente reconocidas, por lo que su conducción significaba acceder a una porción del poder universitario:

- Constitución de 1930, cuyo artículo 80, señalaba: "El Estado garantiza la libertad de la cátedra", desde luego dicho alcance ya respondía a los movimientos de reforma universitaria gestados dentro y fueron del país.

- Constitución de 1979, el artículo 31, prescribía: "La educación universitaria tiene entre sus fines la creación intelectual y artística, la investigación científica y tecnológica y la formación profesional y cultural. Cada universidad es autónoma en lo académico, normativo y administrativo dentro de la ley. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades nacen por ley. Son públicas o privadas [...]".

V.- Una de las propuestas más creativas y originada en los movimientos de reforma universitaria del Cuzco, fue el Estatuto Universitario sancionado por el gobierno del presidente Luis Bustamante y Rivero, juntamente que su ministro de Educación Dr. Luis E. Valcárcel, ambos antonianos. Aquella Ley o Estatuto -como generalmente se denominaba- del 24 de abril de 1946, contemplaba el cogobierno, con representantes de los alumnos y graduados. Todo un avance en la gestión universitaria, lastimosamente no entró en vigencia por la interferencia del régimen militar-autoritario de Manuel A. Odría, que impuso una nueva Ley Orgánica de Educación Pública (1952) dejando de lado la representación estudiantil, hecho que fue reformulado con la Ley Universitaria 23733, promulgada por Fernando Belaunde. Otras normas intervencionistas, fueron el D.L. 17430, aprobado por el gobierno militar de Velasco Alvarado, luego el D. L. 822 de Alberto Fujimori. Así llegamos a la actual Ley Universitaria Nro. 30220.

VI.- Luego de la escolástica, anarquistas y libertarios, librepensadores, positivistas, y marxistas, ideológicamente partidos políticos orientaron su quehacer en las universidades, particularmente luego del autoritarismo odríista con

el movimiento de Reforma Universitaria: 1957-1959, encabezado por dirigentes vinculados a la socialdemocracia, o más concretamente a la Alianza Popular Revolucionaria Americana, representado por los líderes Mario Cama Miranda, Flores Ochoa, Chuquimia Cervantes, Ardiles, entre otros, Reforma que en realidad fue aprobada por el Ministerio de Educación de aquellos tiempos, a cargo del Dr. Jorge Basadre.

Luego el “turno” correspondió al socialcristianismo, con los líderes Valentín Paniagua Corazao y José Tamayo Herrera, prominentes dirigentes del Frente Único Reformista Institucional-FURI. Aquellas tendencias continuaron hasta mediados de la década del sesenta, cuando se conoció del proyecto reformista promovido por la bancada parlamentaria aprista. Ese momento marcaría también, el inicio de algunos fenómenos que han caracterizado a la universidad peruana en lo sucesivo, como el directo control ejercido sobre ella por los partidos políticos de apelación ideológica “emancipatoria”, llegándose en algunos casos a la formación y control de cuadros y hasta de recursos materiales para su proyecto, subordinando a su cumplimiento las tareas de orden académico.

También a finales de la década del sesenta la organización Frente de Reforma Universitaria-FER, toma una posición más radical, algunos de sus dirigentes participaron en los movimiento guerrilleros, otros fueron confinados en “El Sepa” y “El Frontón”, en tanto en la universidad, los estudiantes enterados de la muerte de líder vietmanita Ho Chimin, se reafirman en el “pensamiento marxista-leninista-maoista”, cambiando el nombre de la organización por “Frente Revolucionario Estudiantil”-FER, vinculados a la organización por política “Bandera Roja” y “Patria Roja”, con aplastantes triunfos en las elecciones estudiantiles, sobre todo en tiempos de la dictadura militar de Velasco Alvarado.

Reconstituido el orden civil en el país, el año 1983, un Congreso con fuerte presencia del APRA y la izquierda marxista aprobó la Ley Universitaria N° 23733, que en parte institucionalizó, aunque tardíamente, los postulados del movimiento reformista de los años veinte; desde luego, la agenda de la educación superior había cambiado en el mundo como consecuencia de la revolución tecnocientífica y la configuración de la denominada “sociedad del conocimiento”.

## 12. Conclusiones

1.- La idolatría de los indios, contrario al monoteísmo cristiano, fue uno de los *leitmotiv* de la evangelización como acción ideológica de aquellos “dueños de la verdad”, optando por “civilizar” a los indios, para “salvar sus almas”. Hoy las investigaciones vuelven a traer al debate, el asunto de la simbolización de Jesús a la religión cristiana. Camacho (2019), señala que aquello sería una recombinación de varios relatos míticos y religiosos, la mayoría orientales, aunque también se

aprecian influencias clásicas y egipcias. Asimismo, lo de la “verdad”, también va siendo demostrado que correspondió a los resultados del Concilio de Nicea (313 d.C.), logrando la aceptación de que el christianismus, sea la religión fundamentada en la vida, enseñanzas y milagros de Jesús de Nazaret, cuya figura histórica es puesta en debate. Aquel Jesús que conocemos, pareciera ser la representación de varios personajes míticos y reales, que se fue forjando durante los primeros siglos del pasado milenio y que fueron el cimiento del clericalismo llevado a la academia.

2. Constituye uno de los testimonios sobre la preocupación de la evangelización y el avance de la escolástica, la obra “Ritval formulario; e institución de cvras para administrar a los naturales de este reino, los santos sacramentos ...” del Br. Juan Pérez de Bocanegra (Andahuaylillas, 1631), publicación de contenido sobre la sociedad de siglo XVII.

3. A partir de 1828, la UNSAAC ingresó a una época de transición entre el clericalismo confesional y el mundo laico, hasta que en 1866, cuando fue nombrado el primer rector civil, Dr. Enrique Gamboa, anteriormente los obispos-rectores gestionaron la universidad con las “Constituciones Eclesiásticas”, aún de 1699.

4.- Fueron los movimientos de Reforma Universitaria: 1907-1909; 1927-1931; 1957-1959, los que permitieron la emergencia de compromisos y militancia anticlerical, ingresando a temas de la realidad como el “Problema del indio” (1909), “Regionalización y descentralización”, entre otros.

5.-La frondosa normativa universitaria, se puede resumir en el Reglamento de Instrucción Pública del 07.04.1855, sancionado por el presidente Ramón Castilla, modificado el 18.03.1876, por el gobierno de Manuel Pardo; luego vendrían las Leyes orgánicas de Educación de los presidentes Manuel Candamo (1902), José Pardo y Barreda (1914), A.B.Leguía (1918 y 1919, 1920); Luis Sánchez Cerro (1931), Bustamante Rivero (1946), Manuel Prado (1960), todas estas normas se pueden considerar de reforma; así mismo se dieron disposiciones que afectaban la autonomía universitaria en sus diversos aspectos, dispuestas a determinaciones gubernamentales como las leyes de 1928 (Leguía), 1935 (Benavides), 1941 (M. Prado), 1949 (M. Odría), 1969 y 1972 (Velasco Alvarado); 1977 (Morales Bermúdez), 1991-1996 (Fujimori). Finalmente, las Leyes Universitarias de Reforma Moderada, fueron las sancionadas por Belaunde, (1983) y Humala (2014).

## Referencias

ALETEIAA (12-X- octubre | San Juan XXIII.. La tecnocracia: ¿qué es y cómo se supera?

ALTAREJOS, F. (15 de noviembre de 2018). «Del relativismo cultural al etnocentrismo (y vuelta)». Revista ESE: Estudios Sobre Educación.

ANSELM OF CANTERBURY. *Anselm's Proslogium or Discourse on the Existence of God, Chapter 2*. David Banach's homepage at Saint Anselm College. Archivado desde el original el 31 de octubre de 2012.

BÁRBARA, W. *The Woman's Encyclopedia of Myths and Secrets*. Harper One, 1983.,

BASTIAENSEN, A. A. R. (2000). *Diccionario de los Santos*, volumen I. Madrid: San Pablo. Consultado el 16 de enero de 2019.

BELL, D. (1960) *The End of Ideology: On the Exhaustion of Political Ideas in the Fiftie*

BELLONI, C. "Per la critica dell'ideologia. Filosofia e storia in Marx", Mimesis, Milano-Udine 2013.

BEUCHOT, M. *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*. Editorial San Esteban. Barcelona, 2008.

BOHANNAN, P. (2007). *Antropología lecturas*. España: McGraw- Hill. p. 83.

CAPDEVILLA, N. (2006). *El concepto de ideología*. Buenos Aires: Nueva Visión. 2006.

CANTERBURY DE, A. (1952) *Obras Completas*. Madrid

CARUSO, S. (1979) Caruso, Sergio, *La galassia ideologica. Per un approccio storico-problematico ai significati di "ideologia"*. Sassari: Dessì.

CAMACHO, S. (2019) El Gran Secreto tras el nacimiento del cristianismo: 20 grandes conspiraciones de la historia. En *Hildebrand en sus trece*. Año 10, Nro. 445. Lima 17.V. 2

CHALMETA, G. (2002). *La justicia política en Tomás de Aquino. Una interpretación del bien común*. Pamplona: EUNSA.

CHALMETA, G. (1991) "La verdad sobre el deber ser". *Congresso Tomistico Internazionale, vol. IV Etica, Sociologia e Politica d'ispirazione tomistica*.

EAGLETON, T. (2000) *Ideología: Una introducción*. Barcelona: Paidós.

FERNÁNDEZ PEÑA, M.R. (2008) San Antonio Abad, un santo antiguo pero muy actual. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. Simposium (16. 2008. San Lorenzo de El Escorial). En *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*.

ESPINOSA, F. y GARCÍA MÁRQUEZ. J.M. (2014). *Por la religión y la patria. La iglesia y el golpe militar de julio de 1936*. Barcelona: Crítica.

- FAYE P.J (1998). *El siglo de las ideologías*. Ediciones del Serbal. Barcelona,
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, P. (2006), *30 lecciones de iniciación filosófica*. Universidad de La Sabana.
- GALBRAITH, K.J. (1967). *El Nuevo Estado Industrial*. Información Comercial Española.
- GANDLER, S. (2013) *El discreto encanto de la modernidad. Ideologías contemporáneas y su crítica*. México: Siglo XXI.
- GARCIA COTARELO, R. (2018) A cerca del Fin de las Ideologías en las Sociedades Industriales Avanzadas. Departamento de Ciencia Política. Universidad de Lancaster. Fundación. Juan March. <https://es.aleteia.org/2018/03/09/la-tecnocracia-que-es-y-como-se-supera>. File: ://C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-1705008%20(1).pdf
- GÓMEZ MARTÍNEZ, J. L. (1982), Pensamiento hispanoamericano: el caso del krausismo, *Actas del II Seminario Historia de la Filosofía Española*, ed. Antonio Heredia Soriano.
- GÓNGORA, M. (1973) *Las Jornadas de Agosto a través de la Filosofía Marxista*. Tesis, para optar al Grado de Doctor en Filosofía, UNSAAC.
- JIMÉNEZ GARCÍA, A. (1998) *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*. s/e
- LEÓN E. (1985). El krausismo en España: teoría y circunstancia. En *Historia de la educación. Concilio Vaticano II, Optatam Totius* (28 de octubre de 1965)
- JIMENEZ RAMÍREZ, M. (1985) La participación política. Tecnos, Madrid, En LACLAU, Ernesto. *Política e ideología en la teoría marxista*. Siglo XXI.
- MACRADIS, R. (1998). *Las ideologías políticas contemporáneas*. Alianza Editorial, Barcelona. 1998.
- MARX. K. [1859]. *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*. FCE. México, 2018.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1998), *La ideología alemana*. Minoguem Kenneth (1988), La teoría pura de la ideología, GEL.
- PAREDES, O. (2011). *Antes de Córdoba, El Cusco: 1907-1909*.
- POPPER, R. (1992). *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, 1992.
- SÁNCHEZ V. (1975), La ideología de la 'neutralidad ideológica' en las ciencias sociales. *Historia y sociedad, segunda época*, Núm. 7, México.

STIFTUNG, F.E. (1989) *El krausismo y su influencia en América Latina* (1989).

THERBORN, G. *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Siglo XXI.

TOLELO, Antonio. Universidad de La Habana José A.

<https://www.monografias.com/trabajos81/ideologia-del-fin-ideologia/ideologia-del-fin-ideologia.shtml/08-X-2020/22:00hrs>.